

de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña Presentación Carrillo Lechuga, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Ecología.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Biología Animal y Ecología.

Granada, 24 de septiembre de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 1996, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Parets Llorca, Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 11.10.95 (Boletín Oficial del Estado, 8.11.95), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Parets Llorca, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Granada, 24 de septiembre de 1996.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra un Profesor Universitario.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de Profesorado Universitario, convocado por Resolución de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar Profesor Universitario, en su correspondiente área de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden, al candidato que se cita a continuación:

PLAZA CONVOCADA POR RESOLUCION DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1995 (BOE DE 23 DE OCTUBRE)

Doña M.ª de los Santos Bruzón Gallego, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» (Núm. 599), adscrita al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Estudios Empresariales de Jerez, de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 26 de septiembre de 1996.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Fernando Fernández Gutiérrez, Catedrático de Universidad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado», de 26 de junio), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación: Don Fernando Fernández Gutiérrez. Área de conocimiento: «Geografía Humana». Departamento: Historia, Geografía e Historia del Arte.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 1 de octubre de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto

56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de la Presidencia, se presentarán dentro de plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de la Presidencia, en Sevilla, C/ Alfonso XII, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 14 de octubre de 1996.- P.D. (Orden de 31.5.94), El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

#### ANEXO I

Número de orden: 1.  
Centro directivo y localidad: Viceconsejería (Sevilla).  
Denominación del puesto: (Cód. 523901) Servicio de Coordinación.  
Núm. de plazas: 1.  
ADS: F.  
Grupo: A.  
Nivel C.D.: 28.  
C. Específ. R.P.T.: XXXX - 1881.  
Cuerpo: P - A11.  
Exp. 3.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica

en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 10 de julio de 1996 (BOJA núm. 83, de 20.7), modificado parcialmente por Resolución de 30 de julio del mismo año (BOJA núm. 96, de 22 de agosto) para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

#### ANEXO I

DNI: 37.665.246.  
Primer apellido: Alvarez.  
Segundo apellido: Tobar.  
Nombre: Antonio.  
C.P.T.: 404192.  
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Administración Local y Justicia.  
Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.  
Centro directivo: Delegación.  
Centro destino: Delegación.  
Provincia: Huelva.  
Localidad: Huelva.

*CORRECCION de errores del Anexo V correspondiente a las distintas Ordenes de 30 de septiembre de 1996, por las que se convocan concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 120, de 19.10.96).*

Habiéndose detectado error en la configuración del reverso del Anexo V correspondiente a las distintas Ordenes de 30 de septiembre de convocatorias de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, procede efectuar la corrección del mismo en los siguientes términos:

En la página número 13.124, sustituir el reverso publicado correspondiente al Anexo V, por el que se anexa a la presente corrección.

Sevilla, 22 de octubre de 1996